

Las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos, esto quiere decir que tanto hombres como mujeres nacen ya teniendo esta dignidad y derechos, les son intrínsecos, y por eso se debe resguardar y proteger en la nueva constitución la vida de todos los que están por nacer.

De lo anterior se desprende que, hombres y mujeres somos iguales en derechos y dignidad y no deben existir discriminaciones. Aunque a esta igualdad ante la ley que respeto y defiendo, le veo una excepción cuando existen espacios vetados a ciertos grupos, como las mujeres, o existen brechas, como la salarial, que ponen a hombres y mujeres en situación asimétrica. Es por esto por lo que estoy a favor de cuotas de género y la paridad de la nueva constitución como formas de abrir espacio a cambios sociales que gradualmente otorguen, sin necesidad de mecanismos forzados, la participación de las mujeres en aquellos espacios históricamente masculinos donde tenemos las mismas capacidades.

Esa debe ser la base de la nueva constitución.

Ideas fuerza:

Feminismo provida:

La defensa del que está por nacer debe estar siempre asociado a la defensa y la lucha por el mejoramiento de las condiciones en que viven sus madres. No es posible hacer un mundo mejor para la infancia temprana, si no hay mejores oportunidades y justicia para sus madres y en general sus familias.

Es fundamental que las mujeres dejen de vivir injusticias y violencias en sus vidas, que haya una sociedad que las proteja, que les permita desarrollarse en plenitud y termine con las estructuras discriminatorias del mundo del trabajo, del mundo estudiantil y universitario y el mundo político. No se puede hablar de una sociedad que defiende el derecho de las mujeres, si sigue habiendo discriminación por ser mujer y especialmente por ser madre.

Descentralización:

La creación de nuevas regiones para dar espacios de mayor autonomía y toma de decisiones a los gobiernos locales tiene el peligro de crear territorios atomizados que tenga dificultades aun mayores que las actuales para marcar puntos y defender derecho ante el centralismo en la toma de decisión que se ejerce desde Santiago.

Para esto creo que la nueva constitución debe sentar las bases para que en Chile tengamos regiones que puedan hacer contrapeso a Santiago. Nuestros gobernadores regionales deben tener mayores atribuciones y poder plantear a la ciudadanía sus programas de gobierno regional, y con esa validación ciudadana y el peso de los votos por el gran territorio que abarcan hacer de las regiones territorios más ricos, con tributaciones regionales y autonomía local en aquello que cada región crea mas pertinente. Manteniendo nuestra nación como una republica de estado unitario.

Participación ciudadana:

La falta de involucramiento de las personas y sus comunidades en las decisiones que más les afectan son parte de las razones de la gran crisis social que nos tiene pensando en la creación de una nueva constitución.

Para que esta constitución sea base de un Chile más participativo, es necesario que en su proceso de creación existan mecanismos de subida y bajada de información entre la población y sus convencionales.

Con esto no quiero decir que los movimientos sociales tengan que dictarla ni mucho menos, sino que, en el proceso del trabajo de la convención debe haber mecanismos para hacer llegar a las comunidades de base, a los cuerpos intermedios y a todo ciudadano lo que está ocurriendo en la convención, y que a su vez estos puedan acceder a comisiones y presentar sus ideas a través de plataforma web.

Además de este proceso debe resultar una sociedad más participativa. En la nueva constitución debe garantizarse, además de derechos sociales que permitan que las personas puedan ejercer derechos como la participación, es decir vivienda, salud y educación de calidad. Deben quedar establecidos los medios para ejercer esta participación.

El plebiscito vinculante en tema de relevancia Comunal, las consultas ciudadanas periódicas y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y funcionales es fundamental.